


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 32 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 25 de agosto de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Presenta concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto	
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No presenta concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 32 de septiembre 1 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes y un (1) invitado.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA



2. Solicitud de estudio situación académica.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

3. a) Solicitud aprobación para reintegro de estudiante -POSGRADO 2023-1.
- b) Solicitud de información razones-reingreso NEGADO-2022-3
- c) Concluir proceso de Reingreso extemporáneo-2022-3.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 32 de septiembre 1 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

d) Solicitud de estudio académico- reingreso 2022-3- NO autorizado por CF.

MATRÍCULA

4. a) INFORME PC- generación extemporánea recibo de matrícula 2022-1- PREGRADO.
- b) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- POSGRADO.
- c) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de segundo evaluador- PREGRADO.

CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DEVOLUCIÓN DE DINERO

6. Solicitud de cancelación de espacios académicos y devolución- pago de créditos 2022-3 POSGRADO

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3.

REGLAMENTACIÓN- TRABAJO DE GRADO- PREGRADO

8. Puesta en conocimiento - proyecto de acuerdo modificación- AC 038-2015 CA.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

REPRESENTACIÓN ANTE CF

9. COPIA- RENUNCIA REPRESENTACIÓN DE COORDINADORES AL CFCE.

COMISIONES DE ESTUDIO

10. Documentos relacionados con comisiones de estudio.



ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SITUACIÓN ACADÉMICA

2 Solicitud de estudio situación académica

2.1 PABLO ELI LOAIZA CARRANZA Cód. 20142165068 LEBEI, **Solicitud:** "estudio de mi historia académica". **Motivo:** (...)en el 2022-1 el consejo de facultad aprobó la continuación de mis estudios para el 2022-1 pero por motivos económicos y de desconocimiento, puesto que mis padres son vendedores informales y personales de salud de mis familiares me fue imposible continuar con dichos estudios. Pido una sincera disculpa por mi falta de comunicación; las situaciones de la vida me forzaron a cambiar mis prioridades. Más en este momento tengo la oportunidad de retomar mis estudios. Tengo el deseo, las ganas y motivación de continuar mi carrera ahora que tengo la oportunidad de estar enfocado solamente en mis estudios puesto que la situación económica ha mejorado en mi familia(...). **No anexa soportes. Contexto a)** Ingresó: 2014-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 55, Porcentaje de estudios: 70.76%, Estado Actual: Pérdida de calidad de estudiante, No Continuidad: 2019-3, 2020-1 / 2021-1, 2021-3, No.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

retiros: 2, Última asignatura cursada: 2020-3, Bajo promedio: 2015-1, PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS : Incurrió en prueba académica por cursar SER Y MULTICULTURALIDAD en 2014-3, 2015-1 y 2017-1, ENGLISH LANGUAGE FORMS AND FUNCTIONS en 2015-3, 2016-3 y 2017-1, EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA en 2014-3, 2015-1, 2015-3, las cuales ya superó. SIMULTANEIDAD: Reprobó, simultáneamente 5 espacios académicos en 2020-3, 4 espacios académicos en 2019-1 y 2015-1, 3 espacios académicos en 2014-3, ESPACIOS ACADÉMICOS REPROBADOS: MATERIALS DEVELOPMENT (MULTIMEDIA & HYPERMEDIA), LITERATURE IN ENGLISH I y PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL I en 2019-1 y 2020-3, ENGLISH WRITING, RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION en 2020-3, LITERATURE IN ENGLISH II en 2019-1, ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO en 2017-3, RECIBOS DE PAGO: En 2021-1 el sistema le generó recibo ampliación de pólizas pero no lo pagó, OBSERVACIONES DEL P.C. EN EL SGA: En sesión ordinaria del 03 de septiembre del 2019 Acta No. 19 se aprobó el aplazamiento del periodo académico 2019-3, - En 2020-3 el CF le aprobó el reingreso



ANÁLISIS: Lo que se observa es que la coordinación no hizo ajustes en el estado del estudiante y aparece de nuevo en pérdida de calidad, conforme a: **a)** mediante comunicación CFCE-045-15A-2022 del 16 de mayo se le comunica al PC, en el caso particular: *"Aprobar reingreso 2022-1, tener en cuenta que se encuentra al límite del tiempo permitido de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU, por lo tanto puede continuar"*, **b)** así mismo mediante oficio CFCE-019-002-2022 se le orientó a los PC en relación a *"Lineamientos para atender en relación con la adquisición pin de reingreso, estudiantes que pueden continuar estudios"*, indicándoles entre otros aspectos: *"Corresponde a los coordinadores determinar cuáles alumnos deben adquirir pin o no, en el marco de la resolución de garantías N 002 de 2022 expedida por el Consejo Académico; igualmente, corresponde a las coordinaciones dialogar con los estudiantes que se encuentran en esta situación para que de manera concertada definan su reingreso en el 2022-3. Para quienes ya se reintegraron en el 2022-1 no es necesario hacer esta especificidad"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *"avaluar según la decisión del CF CFCE-045-15A-2022"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Dar aval a la solicitud realizada"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Atendiendo el caso se debe solicitar la trazabilidad al PC y de acuerdo a ella aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Solicitar al PC aclaración del caso para proceder a avalar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud y solicitar al PC que actualice la información"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se recomienda avalar"*.

RESPUESTA: Aprobar como segunda y definitiva opción el reingreso para el 2022-3, conforme a lo determinado en acta-15A-2022, sin embargo, el estudiante debe retomar sus estudios continuamente hasta la obtención de su título.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 a) Solicitud aprobación para reintegro de estudiante -POSGRADO 2023-1



3.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN Presidente CC MISI **Solicitud:** (...) aprobación de reintegro para el semestre 2023 – 1 (...). de la estudiante **ERIKA LORENA FLÓREZ DURAN** Cód. 20191057004 **Motivo:** (...) solicito cancelación del semestre en 2020-1 debido a motivos de persecución a causa de la investigación que venía adelantando como trabajo de grado de la Maestría y la privación de la libertad como parte de las capturas realizadas en el marco del estallido social. La señorita Flórez presenta un excelente desempeño académico y actualmente se encuentra en enfrentando juicio en libertad por lo cual ha presentado ante el Consejo Curricular de la Maestría su deseo de continuar con el proceso académico como reintegro extemporáneo por motivos de fuerza mayor(...). Anexa: respuesta a estudiante (22-08-2022), requerimiento presentado por la estudiante, sábana de notas, "certificado de libertad"- INPEC (31-12-2021). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: **PAGO Y CANCELO SEM**, promedio: 4.48, tiene cursado (31 créditos académicos de 50), no registra reprobados los espacios académicos, última asignatura cursada: **2019-3**, no hay continuidad en: 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1 (**dos años y medio**).

ANÁLISIS: a) de conformidad con el reglamento de posgrados AC 004 de 1997 del CF, Artículo trlgésimo cuarto: "Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico. puede solicitar reingreso. dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso. debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso. **hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios**", Adicionalmente el CSU mediante acuerdo 03 de 1998 establece un periodo de tiempo mayor pero **igualmente este debe ser analizado por el CC del Proyecto Curricular**. En este caso lleva dos años y medio de abandono y según el reingreso lo requiere para el periodo académico 2023-1 3 años

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *Por ser el solicitante del punto no puedo dar voto, sin embargo, agradezco tener en cuenta la causalidad del caso soportada. Gracias*".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar de acuerdo con la información presentada por el PC".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados, además es una situación que fuerza mayor en la cual necesita el apoyo de la universidad".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda avalar".

RESPUESTA: Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados y demás elementos importantes que motivan la decisión y que se desprenden del análisis.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Solicitud de información razones-reingreso NEGADO-2022-3

3.2 VANESSA MARTINEZ SANCHEZ Cód. 20211288056 LEA **Solicitud:** (...) información sobre las razones que llevaron a negar mi reingreso (...). **Motivo:** (...) poder justificar el motivo que me llevó a cancelar el semestre en el año 2021 y si es posible solicitar de nuevo el reingreso(...)No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2021-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 2.8% del plan de estudios, promedio: 2.48, registra reprobados los espacios académicos LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD, MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, DIBUJO Y GRAMÁTICA VISUAL, GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 2020-1 debiéndolas cursar por segunda vez y una asignatura electiva, última asignatura cursada: **2021-1**, no hay continuidad en: **2021-3, 2022-1 (un año)**.

ANÁLISIS: a) según informe de PC: Se niega el aval para reingreso... "004 de 2011, 2 renovaciones, ABANDONO - NO RENOVÓ MATRÍCULA, El estudiante cuenta con un promedio de 2.48. Porcentaje cursado :2.8%". Los representantes de la comisión se manifestaron así: **SR DECANO- ASESOR JURÍDICO:** "Aprobar esta dentro del tiempo de solicitud y no incurre en ninguna causal para negar el reingreso, se debe informar a la estudiante que está en alto riesgo de pérdida de calidad de estudiante", **P. PAOLA VERGARA:** "Faltan más datos para poder emitir un concepto", **SANTIAGO RIVERA- ALEJANDRO MENDIVELSO:** "No aprobado", es decir, mayoritariamente se niega e igualmente el estudio se puso en conocimiento del CF y este órgano colegiado lo aprobó tal cual. En consecuencia, se **Niega** el reingreso.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: "No aprobar se sugiere que se vuelva a presentar al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobar. Sugiero dar conocimiento a la estudiante sobre la normativa, en relación con el art. 3 del Acuerdo 004 /2011 CSU, es decir, del tiempo máximo para realizar el reingreso".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "En el momento que emití el concepto no se tenían los datos suficientes sobre su proceso académico, teniendo en cuenta el concepto del abogado de la facultad sugiero aprobar el reingreso".

RESPUESTA: No aprobar reingreso período académico 2022-3. Dar conocimiento a la estudiante sobre la normativa, en relación con el art. 3 del Acuerdo 004 /2011 CSU, tiempo máximo para realizar el reingreso.

3.3 MAYRA TATIANA ALVAREZ BARINAS Cód. 20201140052 PCLB **Solicitud:** (...) ayuda con mi situación académica y mi estado como estudiante, (...). **Motivo:** (...) para el semestre 2021-3 hice la solicitud de cancelación de semestre en los tiempos adecuados, además de esto recibí confirmaciones del proceso de cancelación, para el semestre entrante hice el proceso de REINTEGRO, revisando los resultados y la decisión del consejo de facultad fue NEGADO; revisando la plataforma de Cóndor mi estado es: **PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE ACUERDO 004**, (...)No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 9.6% del plan de estudios, promedio: 4.24, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2020-1**, no hay continuidad en: **2020-3, 2021-1, 2021-3 y 2022-1 (dos años)**.

ANÁLISIS: a) según informe de PC **no se podría aprobar el reintegro ya que la estudiante completa 3 periodos académicos desvinculada de la Universidad, se sugiere estudio de pérdida de calidad de estudiante y respectiva notificación":**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 32 de septiembre 1 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

"Créditos Acuerdo 04 de 2011, 9.6 % del plan de estudios aprobado El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, acta N°48 del 26 de noviembre 2020, aprueba el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2020-3. La estudiante no se encuentra en prueba académica. El estado de la estudiante en el sistema es PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 Teniendo en cuenta el Artículo 3 del acuerdo 004 de 20011 del Consejo Superior Universitario, ". Los representantes de la comisión, se manifestaron así: **SR DECANO- ASESOR JURÍDICO: "NO APROBAR EL REINTEGRO". P. PAOLA VERGARA: "Verificar su estado actual y notificarla", SANTIAGO RIVERA- ALEJANDRO MENDIVELSO: "Si su estado es pérdida de calidad de estudiante es necesario notificar a la estudiante"** es decir, mayoritariamente se niega e igualmente el estudio se puso en conocimiento del CF y este órgano colegiado lo aprobó tal cual. En consecuencia, se Niega el reingreso.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: "No aprobar se sugiere que se vuelva a presentar al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aclararle a la estudiante la razón por la cual pierde la calidad de estudiante".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda notificar a la estudiante".

RESPUESTA: No aprobar reingreso período académico 2022-3, se sugiere que se vuelva a presentar al PC.

c) Concluir proceso de Reingreso extemporáneo-2022-3

3.4 Tratado acta 28-2022 caso 3.17 LEONEL GUSTAVO CÁCERES Jefe de Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, remite solicitud del estudiante **GOTTFIED ALEXIS SANCHEZ CASTAÑEDA** Código 20082140044 PCLB **Solicitud:** (...) Concluir el proceso de inscripción de reintegro.(...) **Motivo:** (...) el pin extemporáneo ya fue aprobado por CSU pero no especificaron fecha de cierre de la plataforma por lo cual me veo afectado ya que el día 23-08.2022 fui a realizar el trámite en la plataforma de inscripción ya se encontraba deshabilitada.(...). No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2008-3 AC: 027-1993 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, tiene cursado el 90.1% del plan de estudios, promedio: 3.66, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA III - PORTUGUÉS" en 2018-1 y 2020-3 debiéndola cursar por tercera vez, última asignatura cursada: 2020-3, no hay continuidad en: 2021-1, 2021-3, 2022-1 (año y medio).

ANÁLISIS: a) en acta 28-2022 solicita la venta extemporánea del pin de reingreso 2022-3 el cual es aprobado por el CF, b) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, publicación de resultados de estudio de reingreso 9 de agosto de 2022, c) según oficio IE 13508 de la Vicerrectoría Académica informa: "el aplicativo para reintegros extemporáneos estará habilitado para la venta de pines e inscripciones hasta el día 22 de agosto de 2022, para los casos aprobados por los Consejos de Facultad; considerando el procedimiento establecido para dichas solicitudes mediante Circular No. 01 de 2022 del Consejo Académico", adicionalmente en comunicación IE -15890-2022 del 23/08/2022 indica: "La Vicerrectoría Académica respetuosamente solicita a los Consejos de Facultad que las solicitud de reintegro a partir de la fecha se aprueben para el periodo académico 2023-1. Lo anterior, considerando que el tiempo disponible para el inicio del semestre (30 de agosto) no permiten el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

desarrollo de la totalidad de actividades relacionadas con dicho proceso." d) según información verbal del PC, el estudiante si logró pagar el pin y están en proceso de elaboración de estudio académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar información pc por escrito".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobar reingreso período académico 2022-3, que envíe copia del pin.



d) Solicitud de estudio académico- reingreso 2022-3- NO autorizado por CF

3.5 Tratado acta 25-2022 caso 4.11 ANDRES CAMILO RODRIGUEZ YUNDA código 20201260028 LHLC **Solicitud:** (...) *quedar habilitado en la plataforma "Cóndor" en calidad de estudiante para no perder dicha condición... solicitar el recibo de pago de manera normal, atendiendo el calendario académico, que corresponde al semestre 2023-1, y así, continuar con los estudios.(...)* **Motivo:** (...) *Hace un mes solicité la cancelación del semestre por razones de fuerza mayor que de manera muy amable la facultad entendió y fue aprobada(...).* Anexa: comprobante de formulario de reingreso segundo semestre de 2022 (22-08-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEM, tiene cursado el 20.8% del plan de estudios, promedio: 3.71, registra reprobados espacios académicos de "IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS" en 2021-1 y 2021-3 debiéndola cursar por tercera vez y "LINGÜÍSTICA II" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en: 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS: a)** en acta No. 25-2022 solicita retiro voluntario periodo 2022-1 este CF determina: "Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2022-1" **b)** según el formulario de reingreso diligenciado el 22-08-2022 es para el periodo académico 2022-3, más en su comunicación hace mención al periodo académico 2023-1, **c)** venta de pin No autorizada por el CF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar solictud de reingreso para el 2023-1".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar solicitud para reingreso período académico 2023-1".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Debido a la falta de claridad con respecto a la solicitud se mantiene la decisión y se recomienda aclarar al estudiante que su reintegro sería para 2023".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar al estudiante aclarar el periodo para el cual solicita el reintegro".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitarle al estudiante claridad y contarle las fechas de reingreso para el periodo 2023-1. Evaluar la posibilidad de reutilizar el PIN ya comprado para ese reingreso".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar el reintegro".

RESPUESTA: Aprobar reingreso para el periodo académico para el 2022-3 de acuerdo con formulario diligenciado por el estudiante; para el 2023-1 se aprueba siempre y cuando la situación académica de ese momento se ajuste a los requisitos mínimos de cumplimiento y el coordinador debe revisar dicha situación académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

4 a) INFORME PC- generación extemporánea recibo de matrícula 2022-1- PREGRADO

4.1 Tratado acta 27-2022 caso 5.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE Coordinadora PLCF, remite a solicitud de este CF informe académico en relación al estudiante **ANDERSSON BELTRAN CASTRO** Cód. 20011135008, indicando entre otros aspectos: (...) *Para el periodo académico 2019-1 se registraron los espacios académicos Mecánica Cuántica - 13509001, introducción al estudio de propiedades vibracionales en sólidos - 17536, Periodo académico 2020-1 se registraron el espacio académico Nociones de Física Teórica - 13510001... Espacio académicos pendientes por cursar: Ninguno ... Trabajo de grado, Modalidad: monografía, Director: Dr. Andrés Arturo Venegas Segura, Fecha de aprobación: 27 de abril de 2021 Acta 11, 4. Situación académica: P.A. 2021-3 y 2022-1 Activo (...).* **Contexto:** ingresó: 2001-1, PE: horas, AC: 004 de 2011 CSU (al parecer se acogió), **EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, Promedio: 3.43, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, última asignatura cursada: **2020-1**.

ANÁLISIS: a) revisando su histórico de pagos en 2022-1 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 22/04/2022, b) estudiante del PATR cohorte 2019-1, situación 4, c) en acta 27-2022 solicita: (...) *me habilite el pago por pse del recibo del presente semestre(...).* Motivo: (...) *continuar con los trámites de grado. Tenía presente que ya lo había pagado, pero al parecer no fue así... no encuentro el desprendible. (...)* este CF determina: "Solicitar informe del PC considerando lo establecido en el art. 12° de la R- 069 de 2018 del CA (permanencia y renovaciones de matrícula)", d) registra reportado en el listado de pérdida de calidad de estudiante, estudios que se encuentran en proceso por parte de los CC. e) Tendría que esperarse el estudio definitivo y de acuerdo con el mismo decidir.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "se recomienda esperar el análisis de bajo rendimiento para tomar la decisión".
- El estudiante Santiago Rivera señala: *Solicitar los resultados de estudio de CC para tomar decisión al respecto".*
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Solicitar estudio al PC para deliberación".*
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Solicitar el estudio al PC para proceder a decidir".*
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Solicitar el estudio por parte del CC para luego poder tomar una determinación".*
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere tener la confirmación del CC para poder decidir".*

RESPUESTA: Se recomienda esperar el análisis de bajo rendimiento para tomar la decisión.

b) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- POSGRADO

4.2 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN presidente CC MISI, **Solicitud:** (...) *expedición nueva fecha de pago para recibo de matrícula por valor de seguro(...)* al estudiante **CRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ** cód. 20201057017 **Motivo:** (...) *no pudo realizar el pago a tiempo por motivos personales, se realiza la solicitud ante ustedes teniendo en cuenta que el recibo tiene beneficio SABERPRO, es decir que es solo por valor de seguro y por lo tanto no permite realizar la solicitud de cambio de fecha por extemporáneo(...)* No anexa soportes. **Contexto:** Ingresó: 2020-1, PE: créditos, EA: TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-1. ANÁLISIS:** a) al revisar el historial de pagos se evidencia que para el periodo académico 2022-3 se le generó recibo de pago de matrícula el cual venció el 16/08/2022- \$4,000 (ECAES 100%)

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Por ser parte del caso no doy voto Gracias".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3.

c) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

4.3 BADID ALEJANDRO ROJAS RIAÑO Cód. 20162155018 LCS **Solicitud:** " expedir un recibo para realizar mi pago de manera oportuna" **Motivo:** (...) hasta el día de hoy está permitido realizar el pago de la matrícula pero no he recibido algún correo con información del recibo y en el sistema cóndor tampoco me aparece ningún recibo registrado para dicho pago (...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **98.1%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.



OBSERVACIONES: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) **NO presenta soportes de fuerza mayor**, c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. d) sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe al PC relacionado con el avance del plan de estudios".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3.

4.4 MIGUEL ANGEL MOJICA FLOREZ Cód. 20142150097 PCLQ **Solicitud:** " habilitarme en el sistema de gestión académica" **Motivo:** (...) aparezco en estado **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, para poder inscribir trabajo de grado II. En el semestre 2022-1 no curse ninguna materia ya que solo me faltaba trabajo de grado I y II, por tal motivo no se reportaron notas en el sistema de gestión académica, actualmente llevo cursado el **98.1%** de la carrera, solo me falta trabajo de grado II, por lo cual solicito el cambio de estado de **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO** para poder realizar el pago del semestre 2022-3 y realizar la inscripción de esta asignatura(...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2014-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, tiene cursado el **98.1%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBSERVACIONES: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) **NO presenta soportes de fuerza mayor**, c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. d) sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.** (desde su vinculación a la UD han pasado 8 años).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe al PC relacionado con el avance del plan de estudios".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda tener a mano el informe del PC para tomar la decisión".

RESPUESTA: Solicitar un informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG. (desde su vinculación a la UD han pasado 8 años).



4.5 BERTHA ISABEL RIAÑO BERNAL Cód. 20162150057 PCLQ **Solicitud:** "...habilitarme en el sistema de gestión académica..." **Motivo:** (...) aparezco en estado **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, para poder inscribir trabajo de grado I y II. En el semestre 2022-1 no curse ninguna materia, ya que solo me faltaba trabajo de grado I y II, por tal motivo no se reportaron notas en el sistema de gestión académica, actualmente llevo cursado el 96.3% de la carrera, solo me falta trabajo de grado I y II, por lo cual solicito el cambio de estado de **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO** para poder realizar el pago del semestre 2022-3 y realizar la inscripción de estas asignaturas.(...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 96.3% del plan de estudios (tiene pendiente 6 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3**, b) para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

OBSERVACIONES: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) **NO presenta soportes de fuerza mayor**, c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa, d) sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe al PC relacionado con el avance del plan de estudios".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar un informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.6 CRISTIAN CAMILO PEÑA ALBARRACIN Cód. 20162150028 PCLQ **Solicitud:** "...habilitarme en el sistema de gestión académica..." **Motivo:** (...) *aparezco en estado NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO, para poder inscribir trabajo de grado I y II. En el semestre 2022-1 no curse ninguna materia ya que solo me faltaba trabajo de grado I y II, por tal motivo no se reportaron notas en el sistema de gestión académica, actualmente llevo cursado el 96.3% de la carrera, por lo cual solicito el cambio de estado de NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO para poder realizar el pago del semestre 2022-3 y realizar la inscripción de estas asignaturas.(...)* **No anexa soportes Contexto: a)** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **96.3%** del plan de estudios (tiene pendiente 6 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

OBSERVACIONES: **a)** en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe al PC relacionado con el avance del plan de estudios".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar un informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

4.7 MILEIDIS ROBLES ARQUEQUE Cód. 20132165108 LEBEI **Solicitud:** "...me sea generado recibo de pago..." **Motivo:** (...) *hace 3 semestres termine con las materias concernientes a mi carrera y como modalidad de grado escogí la pasantía, la propuesta de grado que escribí junto con mi compañero Fabián Prieto fue aceptada y puesta bajo la tutoría de la profesora Ruth Amira Calderón que por más de 6 meses intentamos contactar sin respuesta alguna, luego de esto el proyecto nos comunicó que ella estaba en proceso de jubilación y que se debía pasar por escrito una carta pidiendo un nuevo tutor, para el semestre 2021-3 mi compañera de pasantía tuvo que aplazar el semestre dado a problemas financieros y familiares a raíz del COVID... esta vez ya está la tutora, está el colegio, mi compañero está activo y la pasantía está propuesta para realizarla del mes de septiembre al mes de noviembre.(...).* **No anexa soportes Contexto: a)** ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **96.5%** del plan de estudios (tiene pendiente 6 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-1, b)** para 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

OBSERVACIONES: **a)** en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG (desde su vinculación a la UD han pasado 9 años).**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *“aprobar”*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *“Solicitar informe al PC”*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *“solicitar informe al PC”*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *“Solicitar informe al PC relacionado con el avance del plan de estudios”*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Solicitar informe al PC”*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *“Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor”*.

RESPUESTA: informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG (desde su vinculación a la UD han pasado 9 años)**

4.8 LINDA GISSELLI MAHECHA CASTRO Cód. 20062165023 LEBEI **Solicitud:** *“...se revise el proceso de generación del RECIBO DE PAGO EXTEMPORÁNEO del Segundo Semestre de 2022...”* **Motivo:** *(...) me encuentro trabajando en mi Proyecto de Grado Modalidad de Creación con la docente Tutora Martha Candía. Debido a que ya terminé materias y no tengo ninguna materia inscrita en el sistema...Debido a mi condición de discapacidad que no es nueva para el Proyecto de LEBEI, Coordinación, el Departamento de NEES y el Consejo de Facultad, no se me facilita el acceso a las Instalaciones de la Universidad a radicar documentos o hacerle seguimiento a los procesos.(...) No anexa soportes* **Contexto: a)** ingresó: 2006-3, PE: Horas, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "PEDAGOGICAL PROJECT IN PRIMARY / SECONDARY SCHOOL1" en 2011-3 debiéndolo cursar por segundo vez y seis (6) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2022-1**.



OBSERVACIONES: **a)** en virtud al estado de *“no reportó notas semestre activo”* el SGA no le genera recibo de pago, sin embargo, al revisar el SGA Si pagó matrícula en 2022-1 y Si tiene cursado y aprobado un (1) espacio académico (DESARROLLO PROYECTO DE GRADO), **b) NO presenta soportes de fuerza mayor**, **c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa, **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG (desde su vinculación a la UD han pasado 16 años)**, **e)** estudiante del PATR cohorte 2021-1 situación 3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *“aprobar”*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *“Solicitar informe al PC”*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *“solicitar informe al PC”*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *“Solicitar informe al PC relacionado con el avance del plan de estudios”*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobar la solicitud”*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *“Se sugiere el reingreso de la estudiante. Su situación de discapacidad es conocida por NEES, quien le ha dado asesorías respectivas”*.

RESPUESTA: Solicitar informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG (desde su vinculación a la UD han pasado 16 años)** e) estudiante del PATR cohorte 2021-1 situación 3.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de segundo evaluador- PREGRADO. Generalidades: De conformidad con el art. 44 del E-E: (...)El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario (...).

5.1 JUAN PABLO SANABRIA PINEDA Cód. 20181135015- PCLF **Solicitud:** (...) solicitar un segundo evaluador de para mi parcial final y sustentación de proyecto (...) del espacio académico cursado en 2022-1 **OB- TERMODINÁMICA-** cód. 4732, **Motivo:** (...) el examen final fue evaluado mediante la plataforma modle, en las respuestas me aparecen 3 preguntas que se encuentran mal, pero yo tengo la seguridad de que lo que marque está bien, con envío de soporte y todo. De ser así sacaré una nota de 35 a 4 y no de 2,5, lo que me lleva a perder la materia con 2,7. Hablé con el profesor el día de la sustentación del proyecto, saque 3,5, me dijo que le dijera las inquietudes del parcial por correo y no me envió una respuesta concreta de lo sucedido. No soy la única persona inconforme con respecto a estas calificaciones. (...) Anexa: toma de pantalla de plataforma, copia examen, respuesta del PC sobre procedimiento segundo evaluador. **Contexto:** Ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, tiene cursado el 61.7% del plan de estudios, promedio acumulado: 3.57, registra reprobado los espacios académicos: " CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2022-1 debiéndola cursar por segunda vez, **TERMODINÁMICA** en 2021-3 y 2022-1 (nota 2.7), la cual está cursando por tercera vez en 2022-1 y una asignatura electiva. **observaciones: a)** ver generalidades, **b)** En este caso **NO** se evidencia soportes del procedimiento establecido en el Art. 44 del E-E (ver generalidades)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Con la información presentada, sugiero aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Se requieren los soportes correspondientes".
- El profesor Omar Garzón expresa: "De conformidad con el artículo 44 del E-E, solicitar al estudiante los soportes correspondientes para corroborar las fechas de reclamación".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar los soportes del debido proceso".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".



RESPUESTA: De conformidad con el artículo 44 del E-E, solicitar al estudiante los soportes correspondientes para corroborar las fechas de reclamación.

CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DEVOLUCIÓN DE DINERO

6 Solicitud de cancelación de espacios académicos y devolución- pago de créditos 2022-3 POSGRADO

6.1 ELIZABETH VANESSA HOYOS CAZULÚ Cód. 20212123054 MIC **Solicitud:** (...)cancelación de la asignatura Investigación III y el reembolso económico de los cuatro (4) créditos académicos correspondientes... o el congelamiento de este valor para el próximo semestre(...) **Motivo:** "hice el pago del recibo de matrícula para el semestre actual dentro del plazo oportuno (9 de agosto), como aparece en el adjunto 1.Realizo esta solicitud por motivos de fuerza mayor, ya que mis condiciones psicológicas actuales no me permiten concentrar mis esfuerzos en los avances del requisito académico de trabajo de grado enmarcado en la asignatura mencionada durante este periodo. De lo anterior da cuenta el documento que adjunto

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 32 de septiembre 1 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(Adjunto 2) como soporte del proceso de intervención por psicoterapia que adelanto actualmente de forma privada desde el pasado mes de julio, teniendo en cuenta que la atención brindada previamente por la EPS a la que me encuentro afiliada no fue satisfactoria por el cambio de convenio con la Institución prestadora de este servicio ". (VER ANEXO) Anexa: copia recibo de matrícula, soportes médicos (noviembre 2021/ enero, agosto-2022) **Observaciones:** a) es importante aclarar el espacio académico a cancelar, toda vez que en comunicación del estudiante es la asignatura "investigación III" y en el SGA tiene inscrita la asignatura "INVESTIGACIÓN II-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LAS LINEAS OFRECIDAS POR LA MAESTRÍA" b) es importante tener el concepto del coordinador del PC y de su apreciación frente a la cancelación solicitada (en el calendario de posgrados no se contempla fecha de cancelaciones) y se determine si es el caso el valor a devolver. C) la R- 132 de 2017 del CA, indica en su art. 1, numeral II. (devolución 90%) literal a. (...) *En caso que el menor número de créditos inscritos sea por decisión del estudiante, no aplica devolución, si la solicitud es posterior al viernes de la segunda semana de inicio de clases según calendario académico, sin perjuicio a la fecha de inscripción de cursos (...)* en este caso la solicitud tiene fecha de **25-08-2022**, según el Calendario Académico de posgrado (R-039 de 2022 del CA) la fecha de inicio de clases fue el **8 de agosto** de 2022, b) para el periodo académico 2022-3 pagó 9/78/2022- \$4,954,000 actualmente tiene inscritos (3) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: "solicitar Concepto del PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar concepto de la MIC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar concepto al coordinador del PC frente a la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Es importante tener el concepto del PC".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere tener el concepto de la MI para la decisión a tomar".

RESPUESTA: Solicitar concepto de la MIC.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad **CESAR FORERO** : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos** y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

esa instancia, b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) *aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...)* y artículo 3, literal b: (...) *elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)*

7.1 BORYS BUSTAMANTE Coordinador CSP, remite tres (3) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3**: **PERFIL 1:** (8 horas): Asignaturas (1): "Radio periodismo" áreas del conocimiento: Producción en medios; **PERFIL 2:** (8 horas): Asignaturas (1): "Géneros informativos" áreas del conocimiento: Periodismo y narrativas; **PERFIL 3:** (8 horas): Asignaturas (2): "Producción de textos escritos/Teoría de lenguaje" áreas del conocimiento: Periodismo y narrativas/Lenguajes, artes y literatura. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado según concepto de la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Tener en cuenta el concepto de la comisión para ver la viabilidad de su publicación".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobar si el concepto de la comisión es favorable

REGLAMENTACIÓN- TRABAJO DE GRADO- PREGRADO



8 Puesta en conocimiento - proyecto de acuerdo modificación- AC 038-2015 CA

8.1 MIRNA JIRÓN POPOVA Vicerrectora Académica, remite "remito el proyecto de modificación del Acuerdo No. 038 de 2015 por medio del cual se reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado." **Solicitud:** (...) para su consideración y observaciones. Agradezco enviar lo correspondiente a más tardar el 5 de septiembre de 2022. (...), Observaciones: propuesta que ya se puso en conocimiento del CF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "Enterado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Informado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

REPRESENTACIÓN ANTE CF

9 COPIA- RENUNCIA REPRESENTACIÓN DE COORDINADORES AL CFCE

9.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO coordinadora LEI remite con **COPIA** de comunicación (26-08-2022) remitida a coordinadores de pregrado, entre otros indica: *"expreso mi renuncia a la Representación de Coordinadores al Consejo de Facultad desde el día de hoy. Fueron valiosos aprendizajes en este espacio, pero las labores académicas y administrativas de la Coordinación, me impiden continuar"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *"Enterado"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Enterado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Enterado"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Enterado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Enterada"*.

RESPUESTA: Enterados.

COMISIONES DE ESTUDIO



10 Documentos relacionados con comisiones de estudio

10.1 SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL remite *" informe correspondiente al último periodo de Comisión de Estudios"*, de conformidad con el contrato No. 00004 de 2019, adjuntando: *"Resolución en la que se otorga por primera vez la descarga académica para la culminación de estudios de Doctorado 2. Contrato de Jurídica sobre la Comisión de Estudios (o apoyo a la formación posgradual), 3. Formato de informe del supervisor (decano) sobre el estado actual de la comisión de estudios, ya diligenciado. SIGUD, 4. Informe Final dirigido al Decano (Supervisor) en el que se presentan avances del año culminado. 5. Soportes académicos relacionados en el último Informe de Estudios Doctorales"*. adicionalmente, remite formato de reintegro desde el 27 de agosto de 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *"Enterado"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Enterado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Enterado"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Enterado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Enterada"*.

RESPUESTA: Enterados, remitir copia a la carpeta doctoral de la docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VARIOS

1. Considerando que después de vencido el plazo (2 de mayo al 7 de julio de 2022) para el **REINGRESO** del presente periodo académico establecido en el Calendario Académico de la vigencia Resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 y teniendo en cuenta la directriz de la Vicerrectoría Académica mediante oficio IE -15890-2022 del 23 de agosto de 2022 que, entre otros aspectos, indica: "... las solicitudes de reintegro a partir de la fecha **se aprueben para el periodo académico 2023-1**. Lo anterior, considerando que el tiempo disponible para el inicio del semestre (30 de agosto) no permiten el desarrollo de la totalidad de actividades relacionadas con dicho proceso", se **NEGÓ** la venta extemporánea de pin de reingreso para el periodo académico 2022-3 según relación:

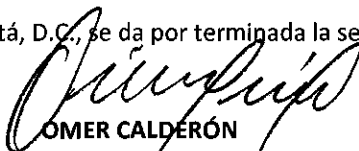
No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	DAVID LEONARDO SANCHEZ CADENA	20122188044	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
2	CAMILO IVAN MANCERA POSSE	20131188038	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
3	DIANA ESTEFANÍA CAICEDO OSPINA	20161165499	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
4	BRYAM ALEJANDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ	20182265099	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
5	BERGINY ALEJANDRA PRIETO GARCÍA	20112150080	Licenciatura en Química

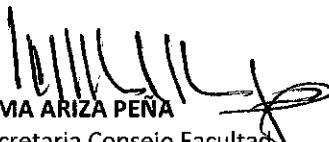
2. Considerando que después de vencido el plazo (29 de agosto de 2022) para el **PAGO DE MARÍCULA** del presente periodo académico establecido en el Calendario Académico de la vigencia Resolución No. 038 del 19 de julio de 2022, se **NEGÓ** la generación extemporánea el recibo de matrícula para el periodo académico 2022-3 por cuanto si bien las razones expuestas son importantes, no existe situación de fuerza mayor debidamente soportada, según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LUZ MENESES CASTELLANOS	20171135085	Licenciatura en Física
2	LINA MARIA BOBADILLA MENDEZ	20201255080	Licenciatura en Ciencias Sociales
3	JONNATHAN DAVID VALBUENA DIAZ	20161150016	Licenciatura en Química


RESPUESTA: Aprobado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


OMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 32 de septiembre 1 de 2022